

Cód. FO-ADQU-290	<p style="text-align: center;">Formato FO-ADQU Acta de Terminación</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

CONTRATO No.4600092364 DE 2021

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – GERENCIA DEL CENTRO
CONTRATISTA:	SUMIMAS SAS
NIT:	830.001.338
REPRESENTANTE LEGAL:	Juan Carlos Robledo Vélez
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.249.787
OBJETO:	Adquirir elementos informáticos para la gerencia del centro
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Veinte millones doscientos diecisiete mil seiscientos setenta y tres pesos con doce centavos M.L. (\$20.217.673,12) IVA incluido.
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Veinte millones doscientos diecisiete mil seiscientos setenta y tres pesos con doce centavos M.L. (\$20.217.673,12) IVA incluido
PLAZO INICIAL:	Un (1) mes, sin exceder la presente vigencia
AMPLIACIONES:	<p>Ampliación N°. 01 por un término de dos meses (2) y Quince (15) días, desde el 1 de enero del 2022 al 15 de marzo de 2022 ambas fechas inclusive.</p> <p>Ampliación N°. 02 por un término de un (1) mes. Desde el 16 de Marzo al 15 de Abril 2022, ambas fechas inclusive.</p>
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Ciento veintitrés (123) días, sin superar la presente vigencia 2022.
FECHA DE INICIO:	Catorce (14) de diciembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	Quince (15) de Abril de 2022

Cód. FO-ADQU-290	Formato FO-ADQU Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

En la ciudad de Medellín, el día 15 de Abril, se reunieron **CRISTIAN PINEDA ROMERO** como Supervisor y **JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ**, quien actúa en representación de la firma SUMIMAS SAS calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las ampliaciones que hubo a lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los quince (15) días del mes de Abril, del año dos mil veintidós (2022).


CRISTIAN PINEDA ROMERO
Supervisor
Contrato 4600092364


JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ
Representante Legal o Contratista
SUMIMAS S.A.S